INFORME DE GERENCIA

SERTUPRERENT S.A

EJERCICIO ECONOMICO 2016

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Constitución de la Compañía y la propia Institución de Control y la Ley, una vez terminado el ejercicio contable 2016, cumplo con mi obligación de informar a ustedes:

1. **Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.**

   Los esfuerzos de la administración han estado encaminados para que la empresa mantenga un crecimiento en el giro normal de sus actividades.

   Durante este año de operaciones que terminó el 31 de diciembre del 2016, nuestro esfuerzo conjuntamente con el personal que labora en la empresa ha sido encaminado a proporcionar un servicio de calidad a nuestros clientes debo informar que mantenemos un contrato de prestación de servicios con las siguiente empresa: CONQUITO, dicho contrato ha sido obtenido a través de una orden de compra por medio del portal de compras públicas, que culmina el 24 de Abril del 2017.

2. **De Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio.**

   Desde que asumí la administración de esta compañía se fijó como una prioridad el pago de los impuestos retrasados de años anteriores, en virtud de que la administración anterior, omitió conjuntamente con los contadores anteriores el pago de impuestos de IVA al SRI, con el fin de mantener un supuesto colchón económico para solventar pagos a proveedores, pero durante este ejercicio económico no se ha podido pagar nada de la deuda por la falta de contratos, de tal manera que la deuda al SRI ha incrementado en sus respectivos intereses.

3. **Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.**

   Durante el año 2016 en lo referente a los aspectos Administrativos Legales y laborales debo informar que la empresa de ha desenvuelto en un ámbito normal cumpliendo a cabalidad con las declaraciones de impuestos al SRI, así como también con el pago de Planillas al IESS.

4. **Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.**

   En comparación con el año anterior la pérdida del ejercicio 2016 se ha elevado a USD 34.476,14 en virtud de que no hemos podido obtener el permiso de la Agencia Nacional de Tránsito y además el SERCOP implementó la contratación

por medio del catálogo inclusivo electrónico donde solo las cooperativas de transporte están autorizadas para trabajar.

5. **Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.**

   Por todo lo expuesto anteriormente invito a los socios al cierre de actividades de la compañía por encontrarse en total iliquidez.

Sin más por el momento quedo de ustedes muy agradecido:

Atentamente,

Sr. Rommel Tabango Egas
Gerente General

Quito, marzo 25 del 2017